



## REGLAMENTO

### CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA DE MOUNTAINBIKE, 1RA VERSIÓN DESAFIO XCM LA RUTA DEL ORO 2024.

#### **ARTÍCULO N.º 1:** Antecedentes de la Carrera.

Competencia de mountain bike a realizarse el domingo 18 de febrero 2024, en la comuna de Máfil, región de Los Ríos. Tendrá como punto de partida y punto de regreso el sector costanera de la comuna de Máfil, el horario de largada será a las 10:00am, tendrá una distancia que rondará los 45 kilómetros y bordeará los 1000 metros de altimetría acumulada. Se entregará una medalla “Finisher” para los primeros 150 corredores.

#### **ARTÍCULO N.º 2:** Recorrido y Descripción Ruta.

El trazado del Desafío XCM “La Ruta del Oro” será como inicio en la costanera de la comuna de Máfil, para posteriormente dirigirse hacia los sectores rurales de la comuna, se estima una distancia que rondará los 45 kilómetros y bordeará los 1000 metros de altimetría acumulada para terminar en la comuna de Máfil y meta del evento. La ruta específica será publicada unas semanas antes del evento.

#### **ARTÍCULO N.º 3:** Validación.

Las inscripciones se realizarán de forma on–line a través <https://www.cronoschile.cl/> habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando los participantes oficialmente inscritos en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de la página bancaria según las opciones de esta. El valor de la inscripción tiene un precio único de **\$15.000** (quince mil pesos).

En el caso que los corredores no realicen el pago o no completen el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción con datos reales como el nombre, el Rut, la fecha de nacimiento, entre otros, los corredores que no cumplan con este requisito pueden quedar sin sumatoria de puntuación. Las entradas no son reembolsables ni aplazables. En caso de ser descalificado, ningún participante tendrá el derecho a reembolso. Las inscripciones se cerrarán días previos al evento, lo cual será informado en la página web y club organizador. El listado de competidores inscritos quedará definido al momento del cierre de inscripciones.



#### **ARTÍCULO N.º 5:** Categorías.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, además los participantes menores de edad (18 años), deberán al momento de inscribirse ingresar datos de apoderado. Toda inscripción en cada categoría corresponderá a año calendario al 31 de diciembre del año de la competencia, de todas formas, al momento de la inscripción, ingresando fecha de nacimiento, esta arrojará la categoría correspondiente. No se considerará la general en cada fecha.

Categorías		
Damas	15 a 22 años	Sub 23
	23 a 34 años	Open
	35 a 39 años	Master A
	40 y + años	Master B
Varones	15 a 18 años	Junior
	19 a 22 años	Sub 23
	23 a 34 años	Open
	35 a 39 años	Master A
	40 a 44 años	Master B
	45 a 49 años	Master C
	50 y +	Master D

(Para las categorías menores de 15 años habrá una ruta diferente y la inscripción será en el mismo lugar del evento dependiendo de la cantidad de niños que lleguen.)

#### **La participación en la carrera da derecho a:**

- Derecho a participar en la carrera Desafío XCM “La Ruta del Oro”
- Trofeos para primer, segundo y tercer lugar, de cada categoría.
- Medallas de término – Finisher, para los 150 primeros corredores.

#### **ARTÍCULO N.º 6:** Premiación.

La premiación de la carrera se realizará a partir de las 15:00, si una categoría no se encuentra completa se seguirá en orden correlativo. Se entregarán estímulos correspondientes a los tres ganadores de cada categoría, los cuales deberán subir al pódium con equipo correspondiente a quién representan (respeto deportivo), sin gorro, sin gafas y sin bicicleta.

Se premiará al ganador general varones y la ganadora general damas.

Los 150 primeros corredores serán acreedores de la medalla FINISHER al terminar la ruta.



#### **ARTÍCULO N.º 7:** Cronometraje.

Se ha contratado el servicio de cronometraje de PRODUCTORA CRONOSCHILE, quien será responsable del control del tiempo de todo competidor, haciendo valer el tiempo de chip para la premiación de todas las categorías de adultos y menores, y este último controlados por el director de Carrera. El corredor podrá solicitar Boucher con su número de competencia para recibir su tiempo y posición tanto de la general como de la categoría. Una vez finalizada la competencia, se subirán los tiempos oficiales.

#### **ARTÍCULO N.º 8:** Elementos Obligatorios y Recomendaciones.

- Se debe utilizar obligatoriamente una bicicleta en buen estado, usar el casco en todo momento. Portar un kit de reparación en caso de alguna avería en la bicicleta.
- Portar agua, sea en mochila con hidratación o caramagiola.
- Portar alimentación necesaria para la ruta e indumentaria adecuada a la práctica del ciclismo de montaña. Por las características técnicas de ruta se recomienda el NO uso de horquillas rígidas.
- No grabar con celulares o escuchar música con audífonos ni otros aparatos sonoros.
- Queda estrictamente prohibido botar basura antes, durante y después de la carrera. Aquel competidor que sea sorprendido en esta actitud será automáticamente descalificado al finalizar la carrera.

#### **ARTÍCULO N.º 9:** Seguridad y servicio en ruta.

Se dispondrá de un plan de acción en caso de algún accidente en ruta (ya sea por caída, agotamiento físico o en caso de abandono de la competencia) ambulancia y/o vehículo de arrastre o rastrillo de la organización según corresponda.

Existirán banderilleros encargados de indicar al corredor el camino de cruces y desviación de caminos y estarán debidamente con chaleco reflectante.

La organización, NO se hace responsable del pago de ningún tipo de atención médica. Sólo se hará responsable de los primeros auxilios y del traslado al centro de asistencia más cercano según corresponda.

La organización dispondrá al menos de 1 punto de abastecimiento ya sea de agua potable, isotónicos o frutas además de vehículo de apoyo o de arrastre.



**ARTÍCULO N.º 10:** Obligaciones del competidor.

Los participantes declaran conocer las bases que rigen esta actividad deportiva y recreativa, aceptando y estando de acuerdo con el sólo hecho de cancelar su inscripción en la plataforma de pago. De esta forma usted libera de toda responsabilidad a la organización por cualquier accidente que pudiera ocurrir, del mismo modo, deberán declarar estar en condiciones aptas de salud para participar en esta actividad deportiva. En el caso de los menores de 18 años, deben ser inscritos por su apoderado o adulto responsable.

Los corredores que no alcancen a terminar la carrera deberán ser trasladados en camioneta de arrastre dispuesta para ese motivo.

Corredores rezagados que no acepten subirse al vehículo de arrastre quedan fuera de reclamo o acción judicial hacia la organización.

Se prohibirá que el competidor corra sin su número respectivo, en caso de ser sorprendido, será retirado por la autoridad competente y el deportista será descalificado de la competencia.

La organización se reserva el derecho de utilizar cualquier tipo de medio audiovisual para la publicidad y difusión de la competencia.

El número de competencia deberá ir en el manubrio y ser visible desde la parte delantera en todo momento.

Cualquier alteración del número será motivo de descalificación. El uso de audífonos o auriculares no están permitidos.

Ningún ciclista puede faltarle el respeto, atacar o agredir a los directores de carrera, funcionarios, empleados, otros ciclistas, voluntarios o espectadores, además no podrá usar lenguaje obsceno o tener una conducta abusiva durante la competencia. Cualquier conducta anterior dará lugar a la suspensión y/o prohibición de participar en la carrera, según la gravedad de los hechos.

Los ciclistas tienen que obedecer todas las leyes de señalización, a menos que esté permitido por carabineros.

Ningún participante puede hacer un movimiento brusco con el fin de interferir con otro ciclista, intencionalmente.

Cualquier participante que presente un peligro para el resto de los ciclistas puede ser descalificado ya sea antes, durante o después de la carrera.

No se puede botar papeles ni plásticos, ni repuestos (cámaras de ruedas) en ninguna parte, salvo en los basureros que estarán dispuestos en los puntos de abastecimiento de la ruta.

Empujar, jalar o cualquier otro tipo de asistencia física de los ciclistas está prohibido.

Se prohíbe a cualquier corredor que haya cruzado la meta volver ayudar a un corredor en beneficio de este mismo, en caso contrario pasaran a descalificación ambos corredores.



Automóviles de apoyo personal no están permitidos. En caso de accidentes, se ruega avisar de inmediato a la organización o al siguiente banderillero para que se contacte con esta.

Se sugiere guardar los números telefónicos de los organizadores de la fecha, para informar lo antes posible sobre un accidente y la pronta ayuda del personal de emergencias.

En el caso que un(os) competidor(es) sean sorprendidos o informados al juez por otro corredor o por terceros, previa evidencia, que no cumplan con los kilómetros de la ruta, no serán considerados en la premiación.

Se prohíbe estrictamente el ingreso de padres a la competencia de las categorías menores, podrá ser causa de expulsión de la carrera, según la gravedad de su intromisión.

#### **ARTÍCULO N.º 11: Sugerencias y/o Reclamos.**

La Organización Nombrará a un Juez del evento, quién recibirá las sugerencias y/o reclamos que corresponden a la fecha.

Las sugerencias y/o reclamos sólo pueden ser efectuados por una persona, y antes de la premiación, para que tenga validez, de lo contrario queda sin efecto.

#### **ARTÍCULO N.º 12: Eximición de responsabilidad.**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en Desafío XCM “La Ruta del Oro” Máfil.

Además, eximo de toda responsabilidad a los organizadores, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia, contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar con el objetivo de hacer publicidad del #RCP 2024 Rally Costero Purranque, aceptando también la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

#### **ARTÍCULO N.º 13: Modificación de bases.**

Los organizadores del Desafío XCM “La Ruta del Oro” Máfil, se reservan el derecho de modificar las presentes bases y condiciones de competencia.